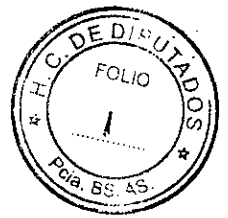




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 600

112-13



Ref.: Proyecto de declaración solicitando la cobertura de horas de Educación Artística y Física para la Escuela 29 de Saladillo.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

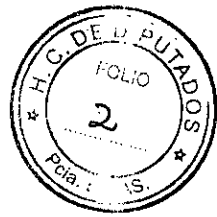
**DECLARA**

Que vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación atienda la posibilidad de solventar la cobertura de horas especiales en Educación Física y Educación Artística y la provisión de quipos informáticos para la escuela de Educación Primaria N° 29 "Gervasio Posadas" ubicada en el Partido de Saladillo.

**ESC. RICARDO LISSALDE**  
Diputado  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Primaria N° 29 "Gervasio Posadas" cumple una importante función en la comunidad rural del Partido de Saladillo. Se encuentra ubicada a la vera de la ruta nacional N° 205 a la altura del kilómetro 156, a metros del acceso a la localidad de Del Carril.

Hasta el momento, la Dirección General de Cultura y Educación no ha accedido a la solicitud de la comunidad educativa respecto de la cobertura de horas especiales en materia de Educación Física y Educación Artística, tan necesarias para el desarrollo integral de los educandos, ya que contribuyen sobremedida al fomento de la creatividad y la sociabilidad de los mismos, a la vez que se genera un acceso real a estos servicios educativos garantizando la igualdad de oportunidades y de posibilidades.

Por otra parte, el citado establecimiento también necesita la provisión por parte del área educativa provincial, de equipos completos de computación e informática, para que puedan ser utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje también en igualdad de condiciones a los establecimientos educativos de las áreas urbanas.

Es de suma importancia para cumplir con el objetivo de retener en sus lugares a los pobladores de los pequeños pueblos de la provincia dotar a los establecimientos educativos donde concurren sus hijos de la infraestructura - edilicia, de insumos y humana- básica necesaria para evitar que deban trasladarse a los centros con mayor grado de urbanización para obtener una educación de calidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.